

Número 1389

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ORIHUELA**

Citación

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Orihuela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 78/92, en las que se ha acordado señalar para la celebración del juicio, el día 1 de marzo de 1993, a las 9,40 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Miguel Noriega Díaz, Mónica e Inmaculada Pujol García, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Orihuela a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez sustituta.

Número 757

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE ALICANTE**

EDICTO

Doña Pilar Solanot García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de la ciudad de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 L.H., número 1.239/91, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra Karla Alcalá, S.A., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial, por lotes separados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de marzo de 1993, a las 10 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de abril de 1993, a las 10 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de junio de 1993, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes

Condiciones

Primera.— Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.— Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación y para la 3ª el 20% del tipo de tasación que sirvió en la 2ª subasta.

Tercera.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.— Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.— Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.— Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.— Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.— El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad que se indica al pie de la descripción de cada finca.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda A-1, del conjunto residencial Bellavista, 1ª fase, parcela número 159-A, diputación del Rincón de San Ginés, Cartagena. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 717, Sección 1ª, libro 320, folio 61, finca número 28.864, inscripción 2ª. Tipo: 23.125.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda A-2, del conjunto residencial Bellavista, 1ª fase, parcela número 159-A, diputación del Rincón de San Ginés, Cartagena. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 717, Sección 1ª, libro 320, folio 66, finca número 26.866, inscripción 2ª. Tipo: 23.125.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda B-1, del conjunto residencial Bellavista, 1ª fase, parcela número 159-A, diputación del Rincón de San Ginés, Cartagena. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 717, Sección 1ª, libro 320, folio 68, finca número 26.868, inscripción 2ª. Tipo: 23.125.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda B-2, del conjunto residencial Bellavista, 1ª fase, parcela número 159-A, diputación

del Rincón de San Ginés, Cartagena. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 717, Sección 1ª, libro 320, folio 70, finca número 26.708, inscripción 2ª. Tipo: 23.125.000 pesetas.

En Alicante a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria Judicial.

Número 750

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 841/92 autos sobre procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Pedro Abellán Andreu y doña Josefa Reyes Alonso Gutiérrez, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

1ª) Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avda. Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas de su mañana.

2ª) La primera, por el tipo de tasación, el día 10 de mayo; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 31 de mayo, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio.

3ª) Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose

dose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4ª) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante D. Juan Manuel, número 3097000018084192, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5ª) Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6ª) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª) Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de subasta

Una casa de planta baja, cubierta de tejado, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en la denominada hoy calle Jurisdicción, número 4; antes, sin él. Se destina a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados, de los que ciento diecinueve corresponden a la superficie construida y sesenta a patio, estando el resto de la superficie del solar (que

tiene trescientos veinte metros cuadrados) destinada a cochera y jardines.

Linda todo: Norte, finca de la que se segregó de María del Carmen y Antonio Abellán Andreu; Sur, camino, hoy calle denominada Jurisdicción, donde le corresponde el número 4; Este, José Abellán Andreu, y Oeste, Natividad San Lorente, corredor por medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, folio 4 vuelto, libro 75 de la Sección 5ª, finca número 10.511, inscripción 4ª.

Valorada a efectos de subasta, según consta en la escritura de hipoteca en la cantidad de seis millones ochocientas mil trescientas veinte pesetas (6.800.320 pesetas).

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1390

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.306/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a don Francisco Sánchez Pardo y doña Pilar Rodríguez Sánchez, para su compare